ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0090-2025

Acta número cero, cero, noventa del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del veintidós de mayo del año dos mil veinticinco. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente) Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Josseph Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Marco Fonseca Cordero, Mindy Fonseca Rubí y Karol Mora Arias. - Ausencias justificadas: Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Propietaria, Aminta Conde Hernández, Síndica Suplente. ----------

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. ----------

Secretaria a.i., Concejo Municipal: Dilan Fonseca Rodríguez. ----------

ORDEN DEL DÌA ----------

ARTÍCULO I. Rendición de cuentas, becas de Apoyo Escolar, período 2024-2025. ----------

ARTÍCULO II. Clausura. ----------

ARTÍCULO I. Rendición de cuentas, becas de Apoyo Escolar, período 2024-2025. -----

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, agradece la presencia, ya que el fin de esta sesión en brindar la rendición de cuentas del año 2024 al 2025, y como departamento querían darles a conocer el proceso que se sigue así comprender las decisiones a nivel presupuestario y demás. ----------

Este está establecido bajo Reglamento, el cual fue publicado en la Gaceta No. 111 del 2022 y en el artículo 7, se establece que al menos del presupuesto ordinario de fondos propios, se destinara el 0,5% al programa, el Reglamento es bastante corto pero sustancioso primer, para el 2023 se dio el inició de la implementación del programa, así como se empezó a utilizar el presupuesto el cual fue de 12.870.000 y para ese momento ingresaron 135 solicitudes de becas, se hicieron 110 estudios socioeconómicos y muchas de ellos no fueron viables, porque tenias otras becas o no cumplían requisitos, aprobadas fueron 50 becas porque fue lo que alcanzó ya para el 2024 se aprobó el aumento del 0,6% sin embargo, se improbó el presupuesto total y a razón de esto se inició con el mismo presupuesto del 2023 y con el presupuesto extraordinario se pudo implementar el resto de becas, en el 2024 ingreson 94 becas nuevas, en ese momento no se contabilizaron ya que eran repitentes y se hicieron 78 estudios socioeconómicos, entre los meses de agosto y

setiembre se pudieron dar mas becas, estas becas son asignadas a estudiantes de primaria, secundaria. ----------

Para este caso se hacen actualizaciones desde los centros educativos y demás para comprobar que las personas beneficiadas no tengan ningún otro tipo de beca. ----------

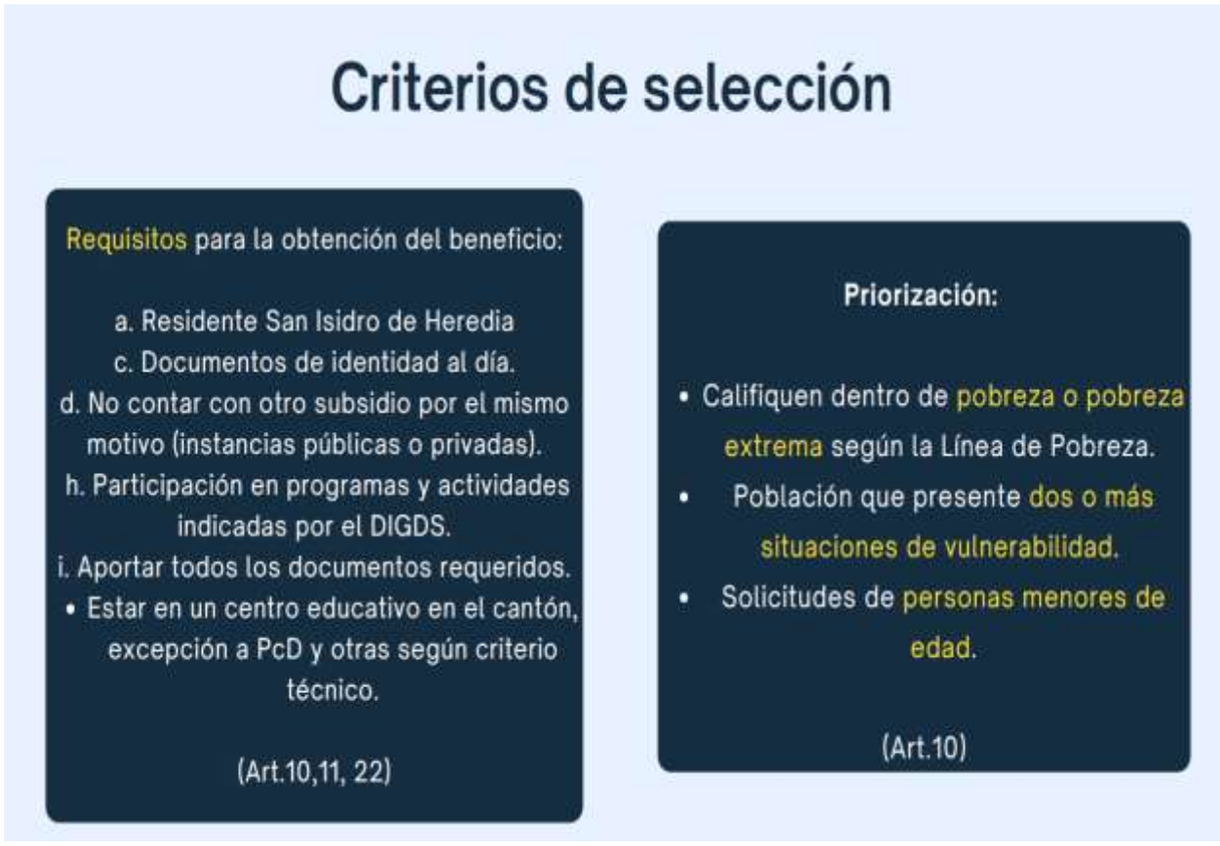
Criterios de selección
Requisitos para la obtención del beneficio:
a. Residente San Isidro de Heredia
c. Documentos de identidad al día.
d. No contar con otro subsidio por el mismo motivo (instancias públicas o privadas).
h. Participación en programas y actividades indicadas por el DIGDS.
i. Aportar todos los documentos requeridos.
• Estar en un centro educativo en el cantón, excepción a PcD y otras según criterio técnico.
(Art.10,11, 22)
Priorización:
• Califiquen dentro de pobreza o pobreza extrema según la Línea de Pobreza.
• Población que presente dos o más situaciones de vulnerabilidad.
• Solicitudes de personas menores de edad.
(Art.10)

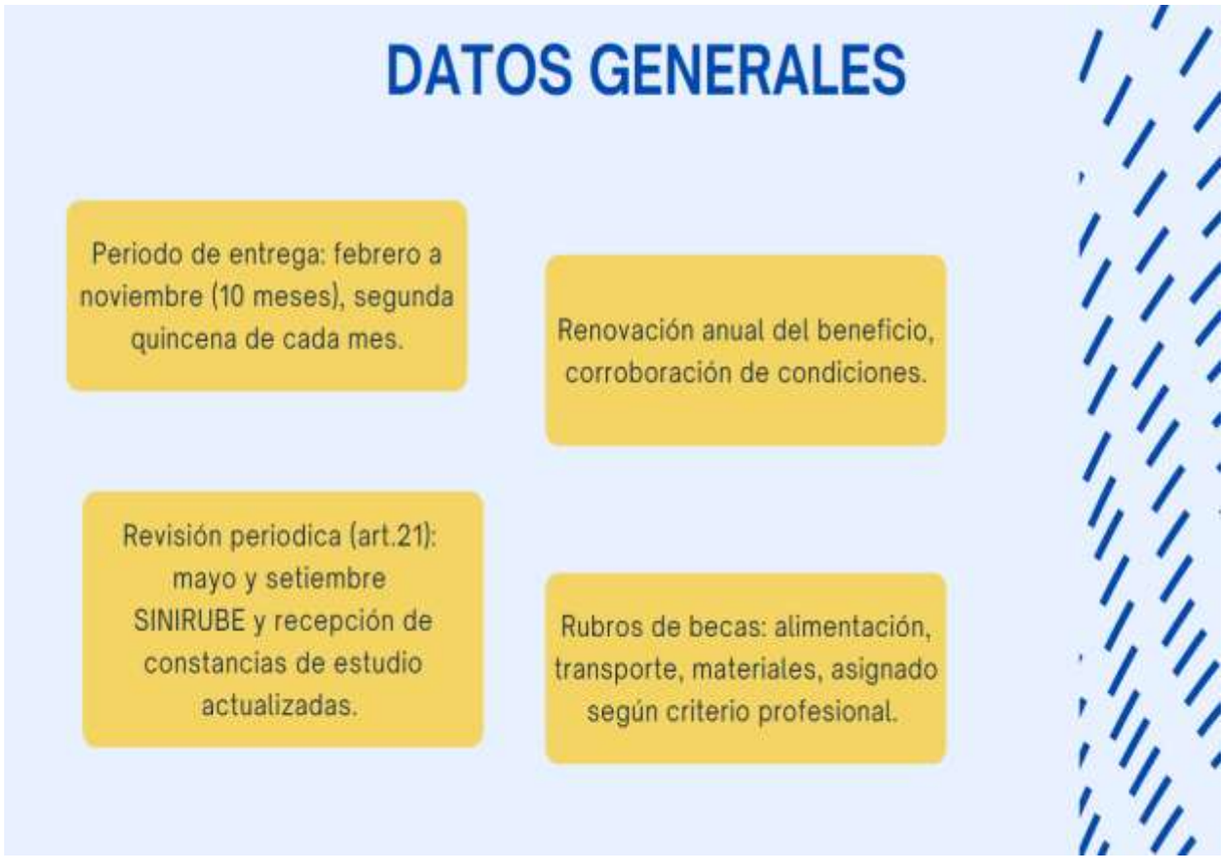
DATOS GENERALES
Periodo de entrega: febrero a noviembre (10 meses), segunda quincena de cada mes.
Renovación anual del beneficio, corroboración de condiciones.
Revisión periodica (art.21): mayo y setiembre SINIRUBE y recepción de constancias de estudio actualizadas.
Rubros de becas: alimentación, transporte, materiales, asignado según criterio profesional.

PROCESO Programa AEE 2024-2025

BECAS MUNICIPALES
2024-2025
3. PERSONAS CON BECA Y DESEAN RENOVAR PARA CONTINUAR RECIBIENDO EN EL 2025
1
Del 2 diciembre 2024 al 13 enero 2025: Entrar al formulario de solicitud en línea para RENOVAR la solicitud
2
En las mismas fechas presentar en la Municipalidad los siguientes documentos:
• Constancia de matrícula para el próximo año.
• Certificaciones de ingresos (mínimo 2 meses emitida)
• Declaración jurada de mantener las condiciones cuando se le asignó la beca se entrega en la Municipalidad.
3
Si la situación familiar ha cambiado desde que solicitó la beca, en el 2023, informarlo en el DIGDS- becas y presentar los documentos que la profesional le indique, según cada situación.
PARA MÁS INFORMACIÓN: 2268-3104 EXT 147 8363-6425
CHARLAS INFORMATIVAS
BECAS MUNICIPALES
2024-2025
CHARLAS INFORMATIVAS:
• San Francisco, Salón comunal — Miércoles 28 agosto a las 9:30am
• Santa Elena, Salón comunal — Miércoles 28 agosto a las 2:00pm
• San Isidro, Salón X2 — Jueves 29 agosto a la 1:30pm
• Virtual (inscribirse) — Jueves 29 agosto a las 5:30pm
• San Josecito, Salón comunal — Lunes 2 setiembre a las 10:30am
• Concepción, Salón comunal — Lunes 2 setiembre a la 2:00pm
PARA MÁS INFORMACIÓN: 2268-3104 EXT 147 8363-6425

CHARLAS INFORMATIVAS ag-set
San Isidro:
24 personas
Virtual:
10 personas
Proceso
2024-2025
APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA
(BECAS ESTUDIANTILES)

CHARLAS INFORMATIVAS ag-set

San José:
7 personas

Santa Elena:
20 personas

CHARLAS INFORMATIVAS ag-set

San Francisco:
2 personas

Concepción:
7 personas

Estudios socioeconómicos

82 ESE

82 Entrevistas semi-estructuradas

11 visitas domiciales

- Colaboración práctica estudiante de TS ULICORI

Características de la población solicitante (proceso 2024-2025)

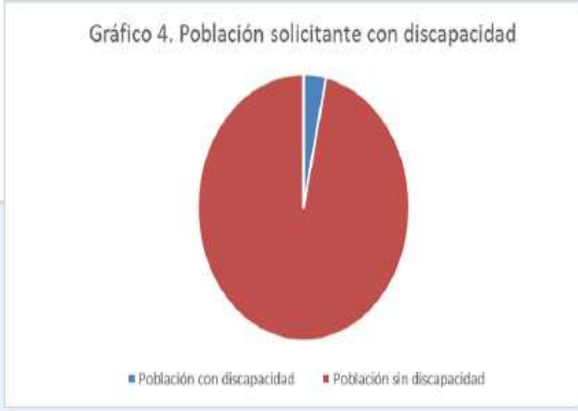

Características de la población solicitante (proceso 2024-2025)

Gráfico 5. Distribución geográfica de la población por número de solicitantes

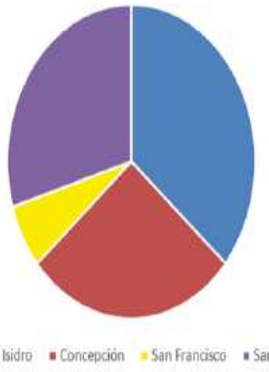

SI: 27
SJ: 33
C: 25
SF: 6

Gráfico 6. Porcentaje de Nivel de Escolaridad

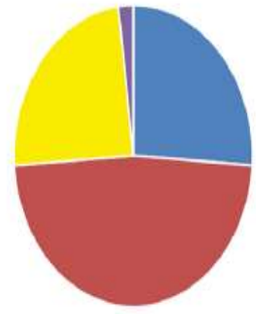

Características de la población solicitante (proceso 2024-2025)

Gráfico 7. Porcentaje de edades

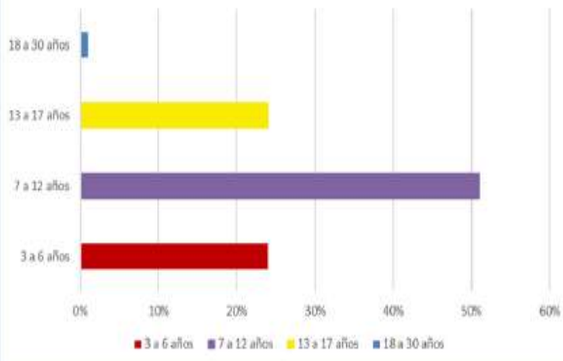

- De 3 a 6 años: 22 personas
- De 7 a 12 años: 47 personas
- 13 a 17 años: 22 personas

18 a 30: 1 personas

Gráfico 8. Porcentaje Tipología Familiar

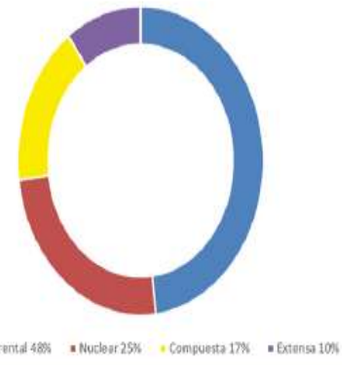

Características de la población solicitante (proceso 2024-2025)

Gráfico 9. Porcentaje de jefatura de hogar en familias monoparentales

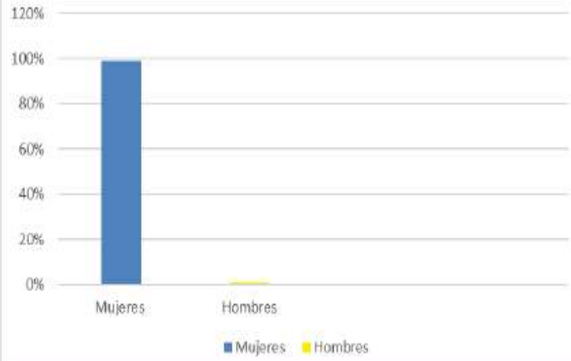

Gráfico 10. Porcentaje de personas de quienes provienen los ingresos por sexo

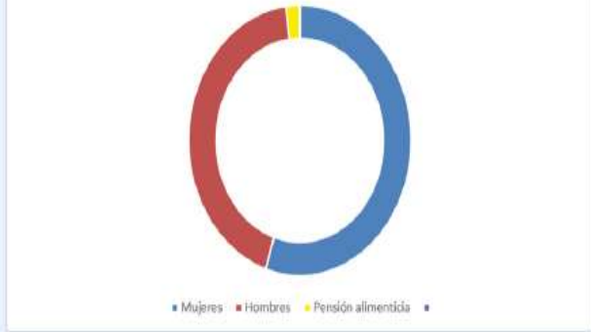

49 mujeres
39 hombres
2 pensión

Características de la población solicitante (proceso 2024-2025)

Gráfico 11. Distribución por nacionalidad según porcentaje

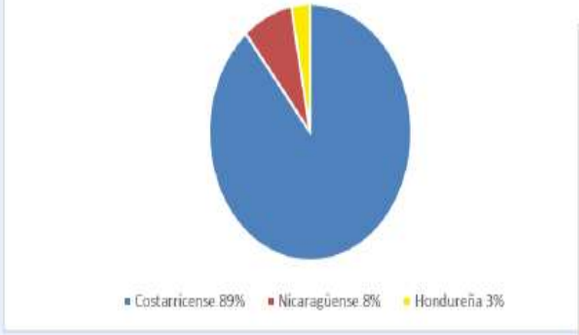

Gráfico 12. Clasificación socioeconómica de las personas solicitantes por número

PROCESO RENOVACIÓN 2025
51 renovaciones
16 suspensiones
2 nuevas becas

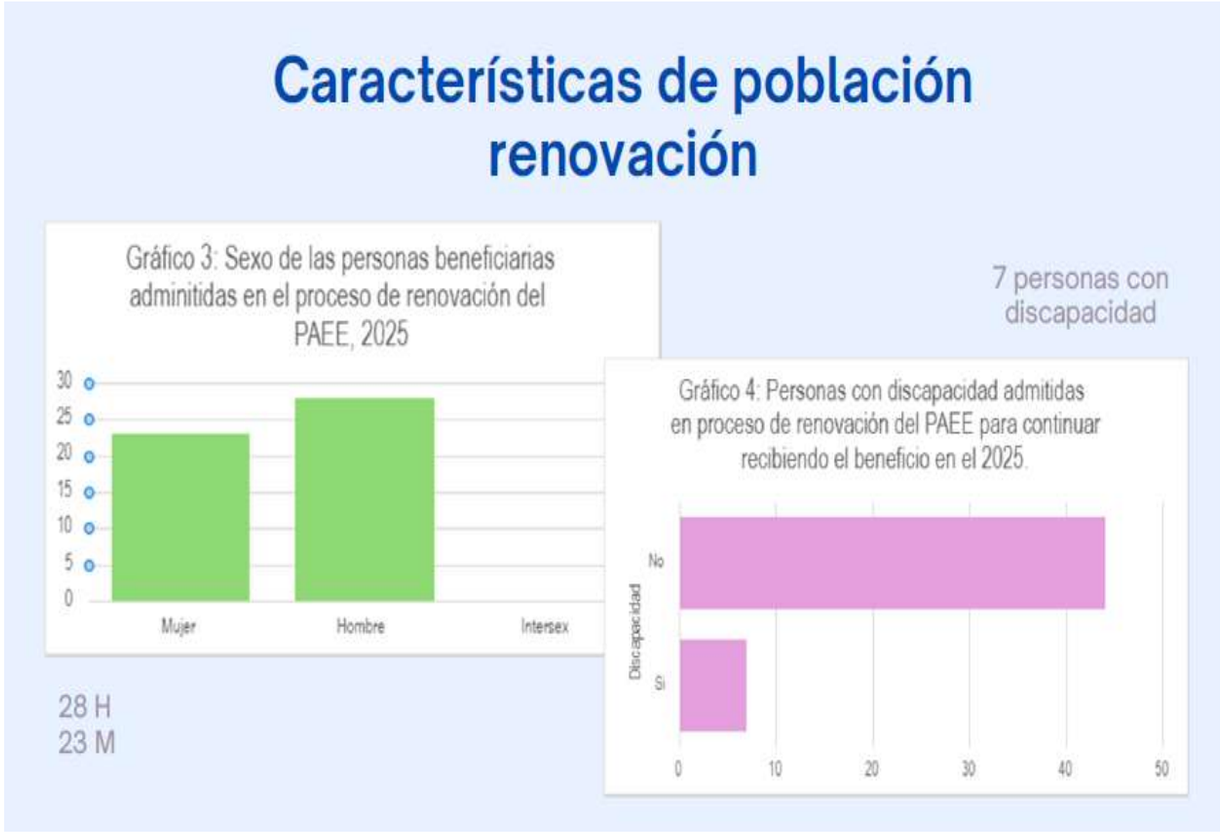
Características de población renovación
Gráfico 3: Sexo de las personas beneficiarias adminitidas en el proceso de renovación del PAEE, 2025
30
25
20
15
10
5
0
Mujer
Hombre
Intersex
28 H
23 M
7 personas con discapacidad
Gráfico 4: Personas con discapacidad admitidas en proceso de renovación del PAEE para continuar recibiendo el beneficio en el 2025.
Discapacidad
No
Si
0
10
20
30
40
50

Características de población renovación

Gráfico 5: Resultado del curso lectivo del año 2024 de personas beneficiarias del PAEE.

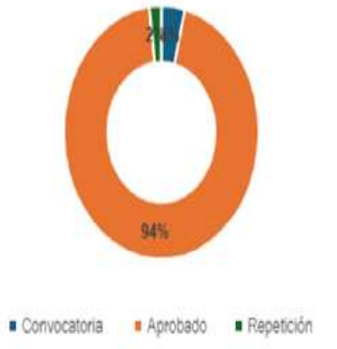

36 Primaria: materno, transición, I y II ciclo
16 secundaria

Gráfico 6: Nivel educativo a cursar por las personas beneficiarias del PAEE en el 2025.

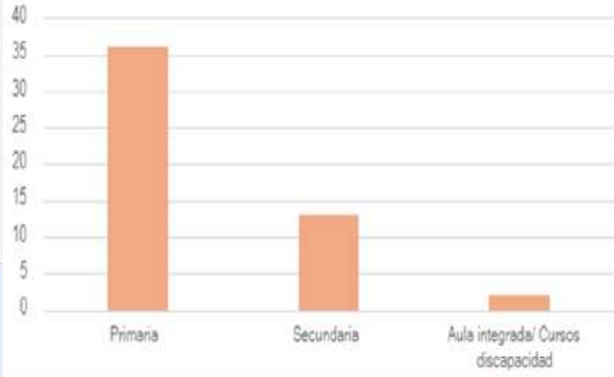

1 repetición-
Informe Liceo SI

RECOMENDACIONES

Los beneficios de esa inversión se perciben en el mediano plazo, cuando poblaciones más preparadas tienen mejor calidad de vida y acceso a oportunidades de trabajo de mayor calidad que favorecen el desarrollo socioeconómico y cultural del país. Precisamente porque esos beneficios no se logran de un año a otro, la certidumbre y constancia de los recursos para la educación es indispensable (PEN, 2022).

- Desarrollo personal y profesional
- Reducción de situaciones de vulnerabilidad (responsabilidad institucional como factor protector)
- Reducción desigualdades sociales y con ello las condiciones socioeconómicas

Presupuesto	Recurso humano

Se recomienda el apoyo y aprobación del presupuesto para poder ayudar a otras familias. ---------
El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario consulta por el rubro mensual, ya que lo estaba sacando y son 25.000 colones aproximadamente. ----------
La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, indica que el monto por rubro, en el caso de primaria son 10.000 colones y secundaria y personas con discapacidad 15.000 colones. ----------
El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario, consulta si dentro del recurso humano que se indicó que se necesita, y se tiene forma de saber que las becas se están dando las están utilizando para lo que es o no existe este dato. ----------
La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, indica que, a las personas se les comunica el rubro del porque se les aprueba a beca y la manera de asegurarse de que las estén utilizando bien es por el seguimiento que se da y también se pide informe en algunos casos a los mismos Centros Educativos, por lo que a nivel de país no hay manera de conocer como las familias manejan estos dineros, pero si se buscan formas de acercamiento a las familias para conocer esto. ----------
El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que la pregunta nace ya que cuando se tenga más recurso humano se hace un análisis para ver si existe un equilibrio si se puede subir o no. ----------
La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica suplente consulta si dentro de lo indicado, si desde el 2023 a la fecha se hace un ponderado del bajo porcentaje, se ha realizado un estudio del porque ese porcentaje se ha mantenido inclusive ha aumentado dependiendo de los casos, cual ha sido el factor común que se ha tenido para esto. ----------
La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, menciona que un aspecto importante es que las familias con ciertas situaciones tienen inestabilidad no solo en condiciones familiares sino socioeconómicas que se la ha dificultado moverse a otros lugares y una de las razones es que se han tenido que ir a otros Cantones o encuentran trabajo en otro lugar, también el tema del teléfono muchas veces no actualizan los datos y no tienen presente que deben realizar estos procesos, esta población es muy inestable y es un aspecto que se ha podido identificar con más facilidad. --------
La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica suplente, también consulta si existe la posibilidad de hacerse una alianza a nivel de comunicación ya sea Municipalidad y Centros Educativos, pero conoce casos de que algún Centro Educativo no tiene conocimientos de las becas de la Municipalidad por eso considera oportuno intentar si se puede llegar a este tipo de alianza. -------

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, indica que esto ya existe, que hay un chat con enlaces de varios Centros Educativos en el Cantón y cuando se tiene alguna duda de una situación de alguna familia y ellos envían un reporte y con ese reporte pueden tener un mejor manejo de esto y para aclarar que cuando están en secundaria se solicita una certificación si se recibe o no alimentación y transporte. ----------

La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica suplente, también se mencionó que se contrata a alguien para que brinde apoyo en la parte de beca, ¿Cuál es el monto que se paga por esta persona externa adicional? ----------

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, según entiende que el salario es de 1.300.000 colones de una persona licenciada, pero podría ser una persona bachiller. ----------

La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica suplente, consulta el tiempo que se le paga este monto. –

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, indica que el año pasado fue de setiembre a diciembre, pero maso menos de agosto a marzo se necesita de este servicio, el año pasado había sido de esa manera. ----------

La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica suplente, consulta que si del 90 y resto de persona, 50 es el número aproximado de personas que se les da beca, que pasa con las que no, ¿se les da continuidad?, o se les incluye dentro de los programas de educación o quedan aislados hasta que lo soliciten. ----------

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social indica que cada vez que se hace el proceso se le solicita a la persona que hace el análisis, que realice una lista con prioridad, con el fin de ir asignando durante el año. ----------

La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica suplente, finalmente consulta en base a lo mencionado de la brecha digital de información, ya que según la grafica publicada en el 2018 en la página de la Municipalidad, se impresionó la cantidad de personas que hay y que pueden tener el beneficio de becas, por lo que quisiera consultar si hay un plan piloto o alguna estrategia a nivel informativo ya se por escuelas o perifoneo con el fin de llegar a las personas con discapacidad y por ello quisiera conocer si hay algún plan para abarcar este tipo de población. ----------

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, indica que el año pasado se abrió un grupo de este tipo de comunidad y en estos espacios se promocionan los servicios de la Municipalidad y ha

servido mucho que las personas comuniquen, además se han unido mucho con INCLUSI para que difundan la comunicación, también en redes sociales, entre otros. ----------

La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente consulta que tan grande es la lista de espera. –

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, menciona que hay 66 en lista de espera. ----------

La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, consulta que, si una persona que ingresa a kínder, y se le brinde beca, se garantiza que va a tener esa beca durante toda la época de estudio. -

La señora Carolina Solís, Trabajadora Social, indica que, si cumple con todos los requisitos sí, y cada vez que se renuevan se analiza bien para dar beneficios a las personas que más lo requieren y se hace un gran esfuerzo para ser equitativos. ----------

El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario se une pero a felicitar a la compañera Carolina por la presentación y al departamento de Equidad de Género y a las personas que hacen posible este proyecto y como se ha manifestado el día de hoy es una inversión para todas esas personas que no tienen el mismo beneficio económico y considera que es parte de este Concejo Municipal analizarlo y valorar el tema de aumentar como se venia planeando en los próximos años y agradecer el trabajo que hacen día a día por el Cantón. ----------

La señora Angélica Salas Morales, presidente se une a las palabras del señor Francisco, porque el monto que se da es muy poco y que ojalá se pueda incrementar un poco más el presupuesto. ------

ARTÍCULO II. Clausura. ----------

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero cero noventa, del veintidós de mayo del dos mil veinticinco, al ser las veinte horas con diez minutos. –

_____	_____
Licda. Angélica Salas Morales	Licda.Dilana Fonseca Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal	secretaria a.i. Concejo Municipal

---